



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9559

05/06/2024

28568

AUTOR/A: AGÜERA GAGO, Cristina (GP); ALFONSO SILVESTRE, Alma (GP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GP); ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); FABRA PART, Alberto (GP); GARRE MURCIA, Cristóbal (GP); GIL SANTIAGO, Carlos (GP); LIMA GARCÍA, Laura María (GP); MARTÍNEZ LABELLA, Ana (GP); MESQUIDA MAYANS, Joan (GP); PÉREZ OSMA, Daniel (GP); SASTRE UYÁ, Miguel Ángel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, mediante la División de Innovación y Sostenibilidad en la Edificación adscrita a la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, viene manteniendo reuniones constantes con diversos agentes relacionados con los requisitos de la edificación: usuarios, técnicos, fabricantes, asociaciones, colegios profesionales y otras administraciones públicas. Se mantienen encuentros tanto de forma individual con agentes concretos para recabar su punto de vista y recoger sus inquietudes, como a través de grupos de trabajo que tratan aspectos generales o puntuales de la normativa técnica.

La realización de estas reuniones y la participación en estos grupos de trabajo son, de hecho, el trabajo habitual de la División de Innovación y Sostenibilidad en la Edificación con el objeto de actualizar de forma periódica el Código Técnico de Edificación (CTE). En este momento la División participa en varios grupos de trabajo con el objeto de realizar la revisión de diversos apartados del CTE.

Madrid, 09 de septiembre de 2024